

CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE BECAS ERASMUS+

MOVILIDADES DE LARGA DURACIÓN

1. El objeto de esta convocatoria es el de seleccionar candidatos/as entre el alumnado de 3º Y 4º ESO , para la adjudicación de **4 becas Erasmus + de movilidad individual de larga duración para estudios** pertenecientes al proyecto número 2024-1-ES01-KA121-SCH- de nuestro centro educativo, y con las siguientes características generales:

a. Se ofertan 2 movilizaciones para el centro educativo **Liceo Scientifico Statale A. Messedaglia, en Verona (Italia)** y 2 movilizaciones para el centro educativo **Landrat-Lucas Gymnasium en Leverkusen (Alemania)**

b. La duración de la estancia para estudios será de **35 días más 2 días de viaje (los inmediatamente anteriores y posteriores)**.

c. La finalidad de estas becas es realizar en el centro de destino un periodo de estudio de 35 días de duración, previo acuerdo entre el centro de origen, IES LA PEDRERA BLANCA, y el centro de destino, en un programa de estudios (acuerdo de aprendizaje).

d. Fecha de realización:

- **Liceo Scientifico Statale A. Messedaglia de Verona: del 21 de octubre de 2024 al 24 noviembre de 2024 aproximadamente** (estas fechas pueden estar sujetas a posibles modificaciones).
- **Landrat-Lucas Gymnasium de Leverkusen (Alemania): desde el 12 de febrero de 2025 al 19 de marzo de 2025 aproximadamente** (estas fechas pueden estar sujetas a posibles modificaciones).

e. El alojamiento será en habitación individual y la manutención en régimen de pensión completa en familias acogedoras.

f. Esta beca conlleva la acogida de un/a alumno/a de la misma familia acogedora en la que se aloja el/la candidato/a durante su movilidad.

Así, **se acogerá:**

- **al alumno/a del centro Liceo Scientifico Statale A. Messedaglia de Verona desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 20 de octubre de 2024 aproximadamente. (Estas fechas pueden estar sujetas a posibles modificaciones).**
- **al alumno/a del centro Landrat-Lucas Gymnasium de Leverkusen (Alemania) desde el 7 de enero de 2025 hasta el 12 de febrero de 2025 aproximadamente. (Estas fechas pueden estar sujetas a posibles modificaciones).**

g. Los/as beneficiarios/as de estas becas de movilidad de larga duración deberán realizar un curso de formación que tendrá lugar, o bien durante el final de la tercera evaluación en el presente curso escolar 2023-2024 o bien a lo largo de la primera evaluación del curso escolar 2024-2025, aún pendiente de confirmación de fecha, de un día de duración, organizado por la agencia nacional de Erasmus+ SEPIE. Este curso podría

realizarse de forma virtual o presencial; en ambos casos lo realizaría acompañado/a de un/a profesor/a del centro educativo IES La Pedrera Blanca y decidido por la dirección del mismo.

h. Todo/a beneficiario/a de estas becas de movilidad realizará, antes del comienzo de la movilidad, la preparación lingüística necesaria en la plataforma OLS, en el idioma alemán o italiano, dependiendo del destino de su movilidad.

2. Requisitos de participación :

a. Estar matriculado/a en el presente curso escolar en nuestro centro educativo, IES La Pedrera Blanca en los niveles educativos de 3º o 4º ESO.

b. Tener certificado al menos un nivel B1 mediante título reconocido por el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en el idioma en el que se realizará la movilidad (inglés, alemán (para la movilidad a Leverkusen), o italiano (para la movilidad a Verona).

c. Acogida de un/a alumno/a del mismo centro educativo en familia , proporcionándole una habitación individual y manutención en régimen de pensión completa, e integrándole en la vida normal de la familia, así como en las actividades que ésta realice durante este periodo, referidas al conocimiento del patrimonio cultural y natural de nuestra zona, además de velar, en todo momento, por su seguridad.

Este/a alumno/a asistirá a nuestro centro para hacer su movilidad Erasmus + de estudios en el periodo indicado de acogida.

3. Las solicitudes se podrán descargar de la web del Centro, tanto en la página principal o en el apartado de Internacionalización siguiendo la ruta: **internacionalización—escolar ESO y Bachillerato – proyectos Erasmus+ --- proyecto 3 escolar 2024-1-ES01-KA121- SCH-movilidades individuales**

4. Las solicitudes, autorizaciones y documentación requeridas se entregarán en la secretaría de este centro escolar, donde se les dará el debido registro de entrada. El periodo de presentación de solicitudes es el comprendido entre el **13/05/2024 y el 24/05/2024** a las 14,00 horas.

5. Terminado el periodo de solicitud, y en los dos días hábiles siguientes, se publicará el listado del alumnado seleccionado, en reserva y excluido.

En los dos días hábiles siguientes se realizarán **las pruebas de idoneidad por parte del Departamento de Orientación y los informes del Equipo Educativo a los/as seleccionados/as provisionalmente. Téngase en cuenta que un informe de idoneidad negativo por parte del Departamento de Orientación y/o un informe motivado negativo por parte del Equipo Educativo del alumno/a preseleccionado/a, supondrá su expulsión inmediata del proceso de selección**, convocándose en este caso al primer alumno/a en reserva, y así sucesivamente.

Una vez finalizadas estas pruebas de idoneidad y recogidos los informes de los Equipos Educativos, se procederá a la publicación del listado provisional de seleccionados, en



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

reserva y excluidos.

A partir de este momento se establecen dos días hábiles de alegaciones y corrección de errores. Finalizado este plazo, y en los cuatro días siguientes, se publicará el listado definitivo de seleccionados.

La no entrega de la solicitud junto con la documentación requerida en forma y plazo, la no superación de las pruebas de idoneidad, el informe motivado negativo del Equipo Educativo, así como la no inclusión en los méritos de la preceptiva carta de motivación, supondrá la inmediata exclusión del alumno/a del proceso de selección.

Téngase en cuenta que las becas de movilidad Erasmus + son becas de cofinanciación, lo que podría implicar que el alumnado que obtiene beca tenga que sufragar una parte de los gastos de dicha movilidad.

Las movilidades otorgadas quedan sujetas a una posible anulación por causas de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la organización del IES La Pedrera Blanca.

Departamento de Internacionalización.

En Chiclana de la Frontera, a 08 de mayo de 2024